



Limache, 12 de mayo de 2014

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjuntamos Hecho Esencial.

Atentamente,

Club de Golf Huinganal S.A.


José Pizarro Inostroza
Presidente



HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

Inscripción en el Registro de Valores N°	976
R.U.T.	96.727.610-3
Razón Social	Club de Golf Huinganal S.A.
Domicilio Legal y Administrativo	Camino a Lliu Lliu s/n, Limache
Teléfono	(33) 2449136
Casilla	613 correo de Limache
Ciudad	Limache
Región	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, del a Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

El Directorio ha tomado conocimiento de la renuncia a su cargo de Director presentada por el señor Juan José Lobo. El Directorio, junto con agradecer la labor desarrollada por el señor Lobo, acordó aceptar la renuncia y mantener vacante el cargo de Director hasta la próxima Junta Ordinaria de accionistas, en virtud de la cercanía de su celebración. La renuncia es efectiva desde esta fecha.

Finalmente, el Directorio autorizó al suscrito para que efectúe las comunicaciones pertinentes.

Club de Golf Huinganal S.A.

José Pizarro Inostroza
Presidente

Limache, 12 de mayo de 2014.